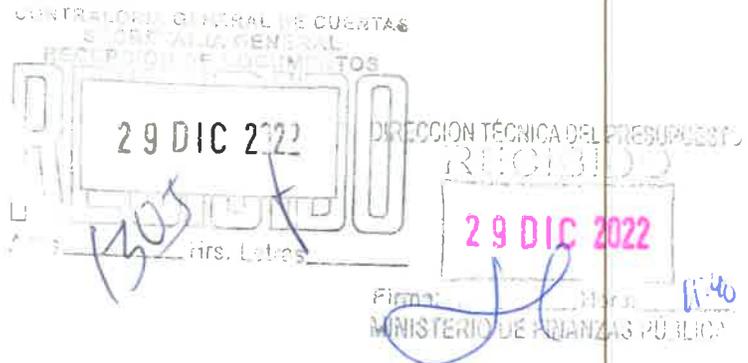


OF. DIPLAN/CIV 1434-2022
Guatemala, 23 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 552-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.63,769.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en:  Ministerio de Comunicaciones



HORA: 11:56 NOMBRE: Marta G.

OF. DIPLAN/CIV 1434-2022
Guatemala, 23 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 552-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.63,769.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 552-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

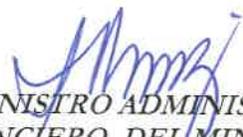
CONSIDERANDO: Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 30 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de sesenta y tres mil setecientos sesenta y nueve quetzales exactos (Q.63,769.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	614	13/12/2022	49322670	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	FINALIZADO	63,769,00	63,769,00	INTRA2	14/12/2022	PRESDAF020 I-22

Campo	▼	Operador	▼	Valor	Y/O	▼	Campo	▼	Orden	▼
	▼		▼		▼	▼		▼		▼

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Refresh, Print, Copy, Paste, Search, Add, Edit, Delete, Save, Close, Help, etc.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	614	13/12/2022	49322670	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	63,769.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	613	13/12/2022	49321469	REAJUSTE DE META FÍSICA UDEVIPO	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	612	13/12/2022	49319015	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD FSS.	ENVIADO PRESUPUESTO	8,241.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	611	13/12/2022	49311768	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN	ENVIADO PRESUPUESTO	11,710.00	0.00	INTRA2		



Guatemala, 12 de Diciembre de 2022
FOPAVI.PLANI-478-2022

OK

2551

13 DIC 2022

14 TOM 15

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Sesenta y tres mil setecientos sesenta y nueve quetzales exactos (Q. 63, 769.00), solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

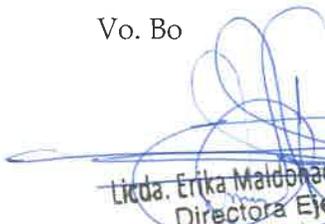
Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Josue Geovanni Hernandez
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo


Licda. Erika Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 046-FOPAVI-2022

Guatemala 12 de Diciembre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Sesenta y tres mil setecientos sesenta y nueve quetzales Exactos (Q. 63,769.00), para el fortalecimiento de renglones de gasto destinados al funcionamiento.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario para contar con la disponibilidad financiera para cubrir compromisos adquiridos para gastos de funcionamiento.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel
PBX: (502) 2294-6400



POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **no requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimiento presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -





**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS Q. 63,769.00

MONTO EN LETRAS Sesenta y tres mil setecientos sesenta y nueve quetzales Exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, que no afectan el correcto funcionamiento del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, **No** implica movimiento de metas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación						0	Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q63,769.00	Q63,769.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q63,769.00	Q63,769.00	Q0.00	Q0.00	0		

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en: Fopavi





Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	12/12/2022
		HORA :	14:01.27
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-63,769.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-63,769.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								63,769.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	61,730.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	2,039.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-63,769.00	63,769.00
	-63,769.00	63,769.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-63,769.00	63,769.00
0000-SIN ORGANISMO	-63,769.00	63,769.00
0000-SIN CORRELATIVO	-63,769.00	63,769.00
Total	-63,769.00	63,769.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION EN LOS GRUPOS 100 Y 200, FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECIMIENTO VARIOS RENGLONES DE GASTO EN EL CENTRO DE COSTO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados
10580-25;

REPROGRAMACION EN LOS GRUPOS 100 Y 200.FUENTE 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECIMIENTO VARIOS
DESCRIPCIÓN RENGLONES DE GASTO EN EL CENTRO DE COSTO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FONDO PARA LA VIVIENDA

[Firma]
FIRMA

Dir. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda



Guatemala, 12 de diciembre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-293-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

RECIBIDO
13 DIC 2022

SECRETARIA

Firma:  Hora: 14:07

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **30** en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Quetzales Exactos (Q.63,769.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir la programación de adquisiciones de servicios, materiales y suministros en el mes de diciembre del presente año.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Lic. Miguel David Pérez Pineda
Contralor General Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Vo.Bo.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



C.c.archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/12/2022 HORA : 14:01.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-63,769.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-63,769.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								63,769.00	0.00
001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	61,730.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	2,039.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-63,769.00	63,769.00
	-63,769.00	63,769.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-63,769.00	63,769.00
0000-SIN ORGANISMO	-63,769.00	63,769.00
0000-SIN CORRELATIVO	-63,769.00	63,769.00
Total	-63,769.00	63,769.00

REPROGRAMACION EN LOS GRUPOS 100 Y 200 FUENTE 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECIMIENTO VARIOS
DESCRIPCIÓN RENGLONES DE GASTO EN EL CENTRO DE COSTO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas por tratarse de funcionamiento

Centro Costo Consolidados

10580-25:

REPROGRAMACION EN LOS GRUPOS 100 Y 200, FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECIMIENTO VARIOS RENGLONES DE GASTO EN EL CENTRO DE COSTO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 FIRMA

Licda. Erika Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda
 FOPAVI
 FIRMA



Guatemala, 12 de diciembre de 2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA2** por el monto de **Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Quetzales Exactos (Q.63,769.00)**, con el propósito de fortalecer los renglones de gastos para cumplir con la programación de adquisiciones de servicios, materiales y suministros en el mes de diciembre del presente año.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA2** por el monto de **Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Quetzales Exactos (Q.63,769.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

[Firma]
Lic. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

[Firma]
Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA2** por el monto **Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Nueve Quetzales Exactos (Q.63,769.00)**, tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir la programación de adquisiciones de servicios, materiales y suministros en el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

188 – Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras: **Q.63,769.00**

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, de acuerdo a la proyección de pagos de servicios profesionales del mes de diciembre 2022, se determinó que existe economía, que es factible debitar sin que afecte pagos posteriores. Se adjunta proyección.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

165 –Mantenimiento y reparación de medios de transportes: **Q. 6,000.00**

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago de mano de obra por el mantenimiento y reparación menor de los vehículos propiedad del Fondo para la Vivienda-FOPAVI-; siendo estos los siguientes vehículo tipo pick Up Hilux Placa O-106BBW, vehículo tipo pick Up Hilux Placa O-945BBZ, Vehículo tipo pick Up Hilux Placa O-104-BBW, efectuados durante el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022.

194 – Gastos bancarios, comisiones y otros gastos: **Q. 53,230.00**

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, complemento para regularizar las comisiones bancarias efectuadas por el fiduciario según escritura de constitución del Fideicomiso Fondo de Inversión para la Vivienda, el cual obedece a cuatro desembolsos en el mes de diciembre 2022. Adjunta. Proyección.

195- Impuestos, derechos y tasas **Q. 2,500.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para realizar las regularizaciones de saldo negativo generado por la regularización del Impuesto Sobre la Renta-ISR- de los desembolsos en el presente ejercicio fiscal.

298 –Accesorios y repuestos en general: **Q. 2,039.00**

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la proyección de pago de repuestos menores necesarios para el mantenimiento y reparación menor de los vehículos propiedad del Fondo para la Vivienda siendo estos los siguientes: tipo pick Up Hilux Placa O-106BBW, vehículo tipo pick Up Hilux Placa O-945BBZ, Vehículo tipo pick Up Hilux Placa O-104-BBW, dichos repuestos se detallan a continuación:

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SIN CODIGO DE INSUMO	Filtro de aceite	6	Q416.66	Q2,039.00
TOTAL				Q2,039.00

Lic. Manuel Carril, P...
Coordinador Financiera Adm...
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-165-0101-21-0000-0000

Enero	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
	Q 2,000.00	Q 375.00	Q 1,102.00	Q 450.00	Q 2,605.00	Q 4,711.00	Q 212.80	Q 9,903.00	Q 21,358.80	Q 11,456.00	Q (9,902.80)				

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-194-0101-21-0000-0000

Enero	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q 515,487.25	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,577,216.58	Q 315,047.00	Q 2,407,750.83	Q 2,354,521.00	Q (53,229.83)	

Partida Presupuestaria 2022-11130013-218-19-00-000-001-000-195-0101-21-0000-0000

Enero	MESES												Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Q -	Q -	Q -	Q 27,970.36	Q 1,302.25	Q -	Q -	Q 341.00	Q 82.50	Q 1,482.40	Q 28,233.96	Q 2,500.00	Q 61,912.47	Q 46,180.00	Q (15,732.47)	

Se regularizó saldos negativos Q. 13,233.00 en el comprobante No. 29.

Lic. Manuel David Petzey Pulc
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -



Licda. Erika Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Contabilidad de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 12/12/2022
 HORA : 18:51:36
 REPORTE : R00817366.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 218, RENGLON >= 165, RENGLON <= 195
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0218	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA												
165	0.00	0.00	2,000.00	375.00	1,102.00	450.00	0.00	2,605.00	4,711.00	212.80	0.00	9,903.00	21,358.80
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE												
166	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES												
168	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO												
169	0.00	0.00	0.00	3,975.00	0.00	0.00	0.00	7,950.00	7,950.00	0.00	0.00	15,900.00	35,775.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS												
171	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS												
174	0.00	0.00	46,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,998.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES												
181	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD												
183	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS JURÍDICOS												
184	0.00	30,967.74	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	40,900.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	215,867.74
	SERVICIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA												
185	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN												
186	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS												
188	0.00	836,129.04	432,000.00	378,000.00	378,000.00	363,800.00	342,000.00	368,129.03	387,290.32	355,935.49	378,000.00	0.00	4,218,083.88
	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS												
191	0.00	0.00	0.00	0.00	28,276.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,276.66
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS												
194	515,487.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,577,216.58	0.00	2,092,703.83
	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS												
195	0.00	0.00	0.00	27,970.36	1,302.25	0.00	0.00	341.00	82.50	1,482.40	28,233.96	0.00	59,412.47
	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS												
TOTAL	515,487.25	867,096.78	496,975.00	426,320.36	424,880.91	380,050.00	358,000.00	415,048.03	440,933.82	373,630.69	1,999,450.54	131,803.00	6,828,476.38
	11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA												
TOTAL GENERAL	515,487.25	867,096.78	496,975.00	426,320.36	424,880.91	380,050.00	358,000.00	415,048.03	440,933.82	373,630.69	1,999,450.54	131,803.00	6,828,476.38